ACTA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N.º CT-18-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Número de contrato: CT-18-2026.
Contratante: Institución Educativa Villa del Socorro.
Contratista: Fumigaciones y Extintores La Cobra S.A.S.
NIT del contratista: 900.046.624-9.
Representante legal: Héctor Mario López Ospina.
Supervisor: Julio Humberto Fernández Trujillo, rector.
Fecha de inicio: 28 de septiembre de 2026.
Fecha de terminación: 15 de octubre de 2026.
Plazo contractual: Dieciocho (18) días calendario.
Valor del contrato: $3.370.080, IVA incluido.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N.º 16 del 23 de septiembre de 2026.
Compromiso presupuestal: N.º 18 del 28 de septiembre de 2026.
Fecha del acta: 19 de octubre del 2026.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación de servicios para el manejo integrado de plagas en la Institución Educativa Villa del Socorro, mediante fumigación general, desinsectación y desratización para el control de insectos, roedores y demás vectores, así como la recarga y mantenimiento de los extintores existentes, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, prevención de riesgos y protección de la comunidad educativa, la infraestructura y los bienes institucionales.

3. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En desarrollo del seguimiento al Contrato N.º CT-18-2026, se examinó el acta de entrega expedida por Fumigaciones y Extintores La Cobra S.A.S., fechada el 16 de octubre de 2026, junto con el registro fotográfico incorporado en sus páginas 1 a 3. El documento del proveedor relaciona la prestación de los servicios de control de plagas y de recarga y mantenimiento de extintores. Esta revisión documental no sustituye la verificación material a cargo del supervisor.

La relación de actividades consignada en el acta de entrega coincide, en descripción y cantidades, con los ocho ítems previstos en el contrato:

Ítem	Actividad contratada	Cantidad
1	Fumigación general y desinsectación para el control integrado de plagas	1
2	Desratización en sede principal	1
3	Recarga de extintor ABC PQS M10	18
4	Recarga de extintor ABC PQS M20	8
5	Recarga de extintor ABC PQS M5	1
6	Cambio de cilindro de extintor ABC PQS M10	2
7	Recarga de extintor CO2 de 5 lb	1
8	Recarga de extintor CO2 de 10 lb	3

Resultado de la verificación del cumplimiento contractual: El Rector de la Institución Educativa Villa del Socorro, en calidad de supervisor del Contrato N.º CT-18-2026, realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, constatando que los ocho (8) ítems relacionados en el contrato corresponden a las actividades y cantidades registradas en el acta de entrega presentada por Fumigaciones y Extintores La Cobra S.A.S. Asimismo, verificó la ejecución de los servicios de fumigación general, desinsectación, desratización, recarga y mantenimiento de extintores, así como las condiciones de funcionamiento de los equipos intervenidos y las evidencias fotográficas aportadas por el contratista. Como resultado de la supervisión, se deja constancia del cumplimiento de las actividades y especificaciones técnicas contratadas, sin presentarse observaciones respecto de la calidad y las cantidades de los servicios ejecutados.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La supervisión deberá constatar que los servicios se hayan desarrollado de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta seleccionada y el contrato suscrito, especialmente respecto de los siguientes aspectos:

- Ejecución de las actividades de fumigation, disinfection y desratización en las áreas correspondiente.
- Utilización de personal, equipos, herramientas, productos e insumos adecuados para los servicio contratados.
- Cumplimiento de las condiciones sanitaria y de seguridad durante las intervenciones.
- Recarga, mantenimiento y verificación de las condiciones de funcionamiento de los extintores intervenidos.
- Cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Presentación de los informes, constancias, certificaciones y demás soportes exigidos para acreditar la ejecución contractual.
- Atención y corrección de las observaciones formuladas por la supervisión, cuando corresponda.

Observaciones sobre el cumplimiento: el acta de entrega contiene evidencia fotográfica de los trabajos y relación de los extintores atendidos; no aporta, por sí sola, constatación independiente del supervisor sobre su estado y funcionamiento. Pendiente verificar físicamente o mediante soportes técnicos suficientes el cumplimiento de las actividades y las condiciones de seguridad exigidas.

5. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Se tuvo a la vista el acta de entrega del proveedor, fechada el 16 de octubre de 2026, compuesta de cuatro (4) páginas. Incluye relación de los ocho ítems atendidos, observaciones técnicas, fotografías de extintores y labores de fumigación y firma de Héctor Mario López Ospina en la página 4.

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El contrato establece un valor total de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA PESOS M/L ($3.370.080), incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

Subtotal: $2.832.000.
IVA: $538.080.
Valor total: $3.370.080.
El contrato contempla un único pago por $3.370.080, sujeto a la ejecución integral y al recibido a satisfacción del supervisor, previa presentación de la factura y demás documentos exigibles. La coincidencia de las cantidades en el acta de entrega no implica, por sí sola, autorización del pago ni reconocimiento contable de la obligación.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN
Con fundamento en el contrato y en el acta de entrega suscrita por el proveedor, se deja constancia de que la relación documental de actividades y cantidades coincide con lo contratado, y que se aportó registro fotográfico.
La presente acta documenta el seguimiento de supervisión y no constituye recibido a satisfacción, autorización de pago ni acta de liquidación. Una vez concluida la verificación, deberá expedirse por separado el recibido a satisfacción que corresponda.

8. FIRMA DEL SUPERVISOR
En constancia de las actuaciones de seguimiento y verificación consignadas en la presente acta, se firma en Medellín, a los 19 días del mes de octubre de 2026.

_____
JULIO HUMBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO
Rector – Supervisor del contrato
Institución Educativa Villa del Socorro